

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 483

La Serena, viernes 04 de junio de 2010

Acuerdo N°4606:

Se acuerda aprobar el documento denominado Estatuto de la Corporación Cultural Ruta Camino Gabriela Mistral, analizado por el Consejo Regional con las observaciones que se indican que se han contenido en documento adjunto que, debidamente certificado por la Ministro de Fe, forma parte integrante y inseparable del presente acuerdo.

Observaciones:

- Incorporar al artículo Quinto un numeral 11, Objetivos de la Corporación que indique: Diseñar y ejecutar propuestas, proyectos y programas de desarrollo y fortalecimiento del patrimonio cultural y social tangible e intangible de Gabriela Mistral.
- En el artículo Vigésimo tercero, Del Directorio, indicar en el numeral 3) Representante del Capítulo IV de Municipalidades; 4) Cuatro representantes del Gobierno Regional designados por éste; 7) Eliminar el nombre propio del Representante Mistraliano indicado.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor de un total de 14 consejeros asistentes a la sesión. Los Consejeros Sres. Alcayaga, Rebolledo y Villagrán no se encuentran en la sala al momento de la votación. Los Consejeros Sres. Contador y Villalobos no asisten a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL